



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Integrar las comisiones permanentes y transitorias del Consejo Directivo correspondientes al año 2022. EX-2022-04464763- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, la necesidad de constituir las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo correspondientes al año 2022, y

CONSIDERANDO:

El reglamento interno del Consejo Directivo Resolución (CD) N°11/90, su modificatoria Resolución (CD) N° 18/98 y el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo Resolución. (CD) N°2084/2020.

Que en sesión de Consejo Directivo de fecha 2 de agosto del corriente año, se aprobó la nueva integración de las Comisiones para el año 2022.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar las comisiones permanentes y transitorias del Consejo Directivo correspondientes al año 2022, y establecer los días y horarios respectivos según consta en el Anexo I: ARCD-2022-62-E-UBA-DCT_FSOC de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, Direcciones de Carreras e Institutos de Investigaciones. Cumplido, archívese.